

Plan de Contingencias contra el Covid - 19

ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE SANTA CRUZ AMDECruz	PLAN DE CONTINGENCIAS CONTRA EL COVID 19	2021	
		Rev. 01	Página 1 de 9

1. OBJETIVO:

Establecer metodología según la contingencia para la prevención y control del CORONAVIRUS O SARS -COVID19.

2. DE SU CUMPLIMIENTO:

Plan de contingencia para la prevención y control del COVID-19, debe ser cumplido por todos los trabajadores de la asociación.

Es responsabilidad de cada trabajador, mantenerse informado sobre la manera preventiva y de control en caso de brote de COVID-19.

3. ALCANCE:

Este protocolo será aplicado en todas las instalaciones, y áreas de trabajo que dispone la asociación para sus operaciones rutinarias.

Todas las Jefaturas con personal a cargo, serán responsables de garantizar su difusión e implementación.

4. DESCRIPCIÓN:

COVID-19, o CORONAVIRUS corresponde a la amplia familia de virus que generan enfermedades respiratorias, como, por ejemplo: neumonía, influencias, resfríos, gripe, Sincial.

COVID -19 se detectó por primera vez en China el pasado diciembre del 2019 y su preocupación por su rápida propagación ha llevado a este a ser determinado mundialmente como pandemia.

El contagio de virus es de persona a persona a través de mucosidad que surgen de nuestra nariz (mucosidad), boca (saliva). Al momento de hablar, toser, estornudar y exhalar. El virus también es propagado por los objetos, ropa, superficies los cuales puede durar horas en el lugar según el cuidado y limpieza del lugar.

ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE SANTA CRUZ AMDECRUZ	PLAN DE CONTINGENCIAS CONTRA EL COVID 19	2021	
		Rev. 01	Página 2 de 9

En cuanto a la evolución del virus, alrededor del 80% de los casos las personas se recuperan sin necesidad de tratamiento especial, el 20% ha desarrollado enfermedades respiratorias graves, y la mortalidad observada ha sido entre un 2% a un 4%.

Los grupos de mayores riesgos de contagios son personas mayores a 65 años, y enfermos crónicos como por ejemplo hipertensión arterial, problemas cardiacos, diabetes u otras patologías.

5. DEFINICIONES:

- **Caso sospechoso:**
 - Paciente con síntomas de enfermedad respiratoria aguda y que posea historia de viaje o residencia en un país /área o territorio que reporta transmisión local de Coronavirus (COVID-19).
 - Paciente con cualquier enfermedad respiratoria aguda y que haya estado en contacto con un caso confirmado o probable de COVID-19 en los 14 días previos al inicio de los síntomas.
 - Paciente con infección respiratoria aguda, independiente de la historia de viaje o contacto con un caso confirmado o probable de COVID-19 y que presente fiebre (37,8 °C) y al menos unos de los siguientes síntomas: odinofagia (dolor de garganta y mucosidad), tos, mialgias (dolores musculares) o disnea (dificultad respiratoria).
 - Paciente con infección respiratoria aguda grave (que presente fiebre, tos y dificultad respiratoria) y que requiera hospitalización.
- **Caso probable:** Caso sospechoso en que el análisis de laboratorio por PCR para COVID-19 resultó negativo.
- **Caso confirmado:** Caso sospechoso en que la prueba específica para COVID-19 resultó "Positivo".
- **Contactos de alto riesgo (Contactos estrechos):** Persona que ha estado en contacto con un caso confirmado con COVID-19, entre 3 días antes del inicio de síntomas y 14 días después del inicio de síntomas del enfermo, cumpliéndose además una de las siguientes condiciones:
 - Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro.
 - Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, tales como oficinas, trabajos, reuniones, etc.

ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE SANTA CRUZ AMDECRUZ	PLAN DE CONTINGENCIAS CONTRA EL COVID 19	2021	
		Rev. 01	Página 3 de 9

- Vivir o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, entre otros.
- Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte.
- **Contactos de bajo riesgo:** Personas que fueron contactos de caso confirmado o sospechoso de COVID-19 y que no cumplen los contextos de caso estrecho o de alto riesgo, explicitados anteriormente.

6. SINTOMAS Y CONDICIONES PARA ALERTARSE:

<p>Principales Síntomas de Coronavirus:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fiebre sobre los 38° Celsius. • Tos seca. • Dificultades al respirar. • Cansancio o debilidad. • Flemas (Amarillo-Verdoso). 	<p>Condiciones para Alertarse:</p> <p>Trabajador cumple condiciones para ser considerado como un "caso sospechoso"</p> <p>Trabajador cumple condiciones para ser considerado como "contacto estrecho".</p>
<p>Posibles Síntomas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rinorrea o secreción nasal. • Dolor de Garganta. • Dolor Abdominal. • Diarrea. • Pérdida de gusto y olfato. 	

7. QUE HACER EN CASO DE TENER CONTACTO CON SOSPECHA DENTRO DE LA ASOCIACIÓN:

- En caso de cumplirse los criterios establecidos para la definición de un "caso sospechoso", el trabajador deberá informar inmediatamente a la Jefatura directa.
- Se facilitará una mascarilla al trabajador, siendo obligatorio su uso.
- Se deberán facilitar las condiciones para que el trabajador asista inmediatamente a un Centro Asistencial cercano.

ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE SANTA CRUZ AMDECruz	PLAN DE CONTINGENCIAS CONTRA EL COVID 19	2021	
		Rev. 01	Página 4 de 9

- En caso de confirmación de COVID-19, el trabajador deberá dar aviso inmediato a Administración y este, a su vez, al Departamento de Seguridad Ocupacional.
- Cada Jefatura, al estar en conocimiento de un contagio en su área, deberá ser responsable por identificar la trazabilidad de las personas de la asociación que hayan tenido "contacto estrecho" con el contagiado, quienes deberán asistir al centro asistencial de salud para la emisión de la licencia correspondiente a la cuarentena de 14 días.
- Para aquellos trabajadores que por definición sean catalogados como contactos de bajo riesgo, deberán seguir medidas generales de higiene y distanciamiento social, sin necesidad de aislamiento domiciliario.
- Si una persona en seguimiento o cuarentena de contacto estrecho no reporta fiebre ni otra sintomatología compatible con COVID-19, transcurrida la etapa de seguimiento, se cerrará la actividad de monitoreo y se levantará la precaución de contacto con otras personas.
- Si una persona en seguimiento de contacto, independiente de su tipo de riesgo, reporta fiebre u otro síntoma, cambiará a categoría de "caso sospechoso", según definición de caso vigente y publicada por el Ministerio de Salud y por lo tanto, la Autoridad Sanitaria deberá gestionar la evaluación de salud y traslado del caso sospechoso si corresponde.
- Si el "caso sospechoso", se convierta en "caso confirmado de COVID-19", todos sus contactos estrechos deberán ingresar al protocolo de seguimiento de contactos, tales como: compañeros de trabajo y familiares.

7.1 QUE HACER EN CASO DE QUE UN TRABAJADOR EN TERRENO SEA SOSPECHOSO DE CONTAGIO:

- Al momento de que la asociación se encuentre con "casos sospechosos" y/o declarados, en el lugar debe ser informado de manera rápida a su Jefatura directa mandante donde el trabajador este desempeñando sus actividades.
- Si el trabajador se encuentra con síntomas principales del virus (caso sospechoso), se deberá avisar a la Jefatura directa y derivar inmediatamente al trabajador a Centro de Salud más cercano.

ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE SANTA CRUZ AMDECruz	PLAN DE CONTINGENCIAS CONTRA EL COVID 19	2021	
		Rev. 01	Página 5 de 9

- A la llegada al centro asistencial debe avisar a Jefatura directa de su diagnóstico.

8. MEDIDAS PREVENTIVAS:

- Lavado de manos es fundamental en estos casos con agua jabón, y/o utilización de Jabón alcohol gel. Las manos deben ser lavadas durante 30 segundos y asegurarse de que también se abarque parte de los ante brazos, entre medio de los dedos, y palmas.
- Evite llevarse las manos a la cara (ojos, nariz, boca), si estas han tenido contacto con otras personas o superficies.
- Al toser o estornudar cubra su boca con pañuelos desechables, papel higiénico y o cubrir su boca con el antebrazo.
- Mantenga la distancia entre las personas 1,5 mts a 2 mts de distancia.
- Se recomienda establecer turnos de trabajo para evitar acumulación del total de trabajadores en predios de la asociación.
- Al término de cada turno se realizará una limpieza general de los sitios de trabajo.
- Se entregarán insumos para la limpieza del puesto de trabajo de cada área, además de disponer de dispensadores con alcohol gel en sitios comunes de cada planta.
- Reemplazar el saludo de mano y beso por uno verbal, manteniendo la distancia recomendada.
- Usar mascarillas en personas con SINTOMAS o personas que interactúen con casos confirmados o sospechosos.
- Si tiene síntomas, diríjase al centro asistencias de urgencias más cercanas.
- Si tiene dudas o consultas comuníquese al teléfono disponible las 24 hrs. al día
- El Departamento de Seguridad Ocupacional realizará charla y mantendrá informado a los trabajadores de la asociación.
- La Asociación como una medida preventiva, para minimizar los posibles contagios podrá: determinar para algunos casos y según la contingencia actual, la posibilidad de poder optar la modalidad Home Office o trabajo desde su casa.
- La Asociación deriva al personal de alto riesgo (con la documentación médica que lo justifica) a sus hogares.

ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE SANTA CRUZ AMDECruz	PLAN DE CONTINGENCIAS CONTRA EL COVID 19	2021	
		Rev. 01	Página 6 de 9

- La Asociación dispondrá de termómetros Infrarrojo, para medir la temperatura corporal al momento del ingreso del personal interno y/o externo. Se dispondrá del "Registro de Medición de Temperatura Corporal", para registrar las mediciones de temperatura de los trabajadores.

Nota: en los casos de detectar una temperatura igual o mayor a 38,0°C, en caso de ser personal interno deberá informar a su inmediato superior.

- Es obligación el uso de mascarillas dentro de los predios de la asociación, y para su cumplimiento se recomienda entregar reutilizables a los trabajadores, esta entrega será registrada en el formulario "Registro de dotación de EPP"

8.1 MEDIDAS PREVENTIVAS PERSONAL EN CAMPO O FUERA DE INSTALACIONES (si corresponde)

- Confirmar condiciones de trabajos en la asociación de destino, para realizar los trabajos.
- Coordinadores, deben consultar por el plan de contingencia de la asociación en caso emergencia del Coronavirus y a su vez solicitar el estado de salud según la contingencia.
- Mantener la distancia mínima para prevenir el contagio 1,5 mts a 2 mts.
- La Asociación entregará al personal en terreno los elementos de protección como mascarillas, guantes de látex, alcohol gel.
- Se realizarán charlas al personal en campo, a través de la Jefatura directa, sobre las medidas preventivas del COVID-19.

9. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN:

- Mascarillas.
- Alcohol gel.
- Jabón líquido.
- Guantes de látex.
- Termómetro Infrarrojo.

10. COBERTURA:

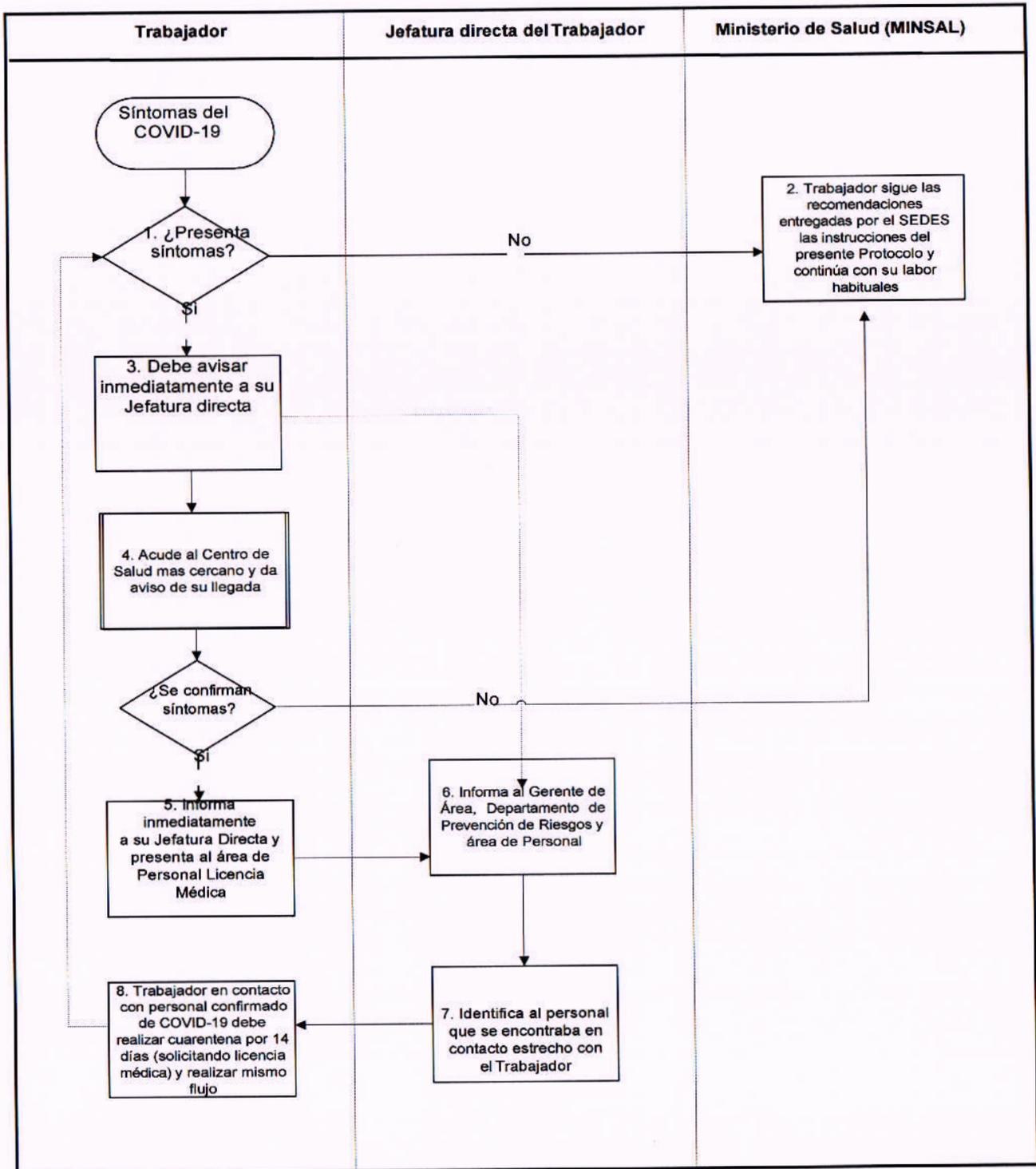
Cobertura de la declaración de la enfermedad se determinará según las características determinadas en el momento:

- Si el trabajador llega desde su hogar con los síntomas será derivado al Centro de Urgencia más cercano y deberá hacer valer su previsión de salud correspondiente.

ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE SANTA CRUZ AMDECruz	PLAN DE CONTINGENCIAS CONTRA EL COVID 19	2021	
		Rev. 01	Página 7 de 9

- Aquel trabajador que sea diagnosticado positivo COVID-19, deberá notificar a su jefatura directa y realizar las gestiones requeridas para el envío de la Licencia Médica al área de Personal en los lapsos requeridos.
- En caso de existir trabajadores catalogados como contactos estrechos, estos deberán asistir al centro asistencial correspondiente para la emisión de la licencia de 14 días por cuarentena.
- Estos puntos serán modificados cada vez que se reciba actualización de las Ordenanzas determinadas por el Estado.

11. FLUJO DE COMUNICACIÓN EN CASO SOSPECHA:



12. FLUJO DE ATENCIÓN MENSUAL:

